

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 220 Lunes 18 de noviembre de 2013 Pág. 15721

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

13601 SOL Y NIEVE GESTIÓN INMOBILIARIA, S.L.

(SOCIEDAD ABSORBENTE)

GESTIÓN INMOBILIARIA PIRINIEVE, S.L.

(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que con fecha 1 de Octubre de 2013 la Junta Universal de socios de Gestión Inmobiliaria Pirinieve, S.L. y la Junta Universal de socios de Sol y Nieve Gestión Inmobiliaria, S.L., han acordado por unanimidad la fusión por absorción de Gestión Inmobiliaria Pirinieve, S.L., por Sol y Nieve Gestión Inmobiliaria, S.L., mediante la transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y de los balances de fusión.

Durante el plazo de un mes, a computar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Sabiñánigo (Huesca),, 1 de octubre de 2013.- El Administrador Único de Sol y Nieve Gestión Inmobiliaria, S.L. y de Gestión Inmobiliaria Pirinieve, S.L.

ID: A130062919-1